



REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA LOCAL 21 DE ETXEBARRI



Documento 2. Plan de Acción y de Seguimiento

Título del documento:	AGENDA LOCAL 21 DE ETXEBARRI Documento 2. Plan de acción y de seguimiento Local
Asistencia Técnica Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal:	UTE Ondoan, S.Coop. Haizea Ikerketa S.L.
Destinatario:	Ayuntamiento de Etxebarri
Ayuntamientos participantes:	Ayuntamiento de Arakaldo Ayuntamiento de Arrankudiaga Ayuntamiento de Arrigorriaga Ayuntamiento de Etxebarri Ayuntamiento de Galdakao Ayuntamiento de Orduña Ayuntamiento de Orozko Ayuntamiento de Ugao-Miraballes Ayuntamiento de Zaratamo Ayuntamiento de Zeberio Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal
Oficina Comarcal de Sostenibilidad	
Páginas:	25
Idioma:	Castellano
Versión:	Definitiva
Fecha de entrega:	Febrero de 2013



ÍNDICE

EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL	5
1. Introducción	5
2. Objetivos perseguidos	5
3. Los compromisos Aalborg + 10.....	5
4. Elementos de la formulación del Plan de Acción Local	6
5. Proceso de elaboración del Plan de Acción Local	7
6. Visión.....	9
7. Metas.....	10
8. Líneas estratégicas, programas y acciones (LPA)	10
EL PLAN DE SEGUIMIENTO	20
1. Finalidad del Plan de Seguimiento	20
2. Las operaciones del Plan de Seguimiento	20
3. El MUGI 21 como instrumento de apoyo a la gestión del Plan	23
4. ¿Quién participa en la gestión del Plan?	23
5. Propuesta del Modelo de Seguimiento	24

EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

1. Introducción

El Plan de Acción Local, elemento básico de la Agenda Local 21, constituye **la estrategia y el compromiso** del municipio de Etxebarri **con la sostenibilidad**.

Su finalidad es **dar respuesta** a través de una serie de acciones **a los retos ambientales, sociales y económicos** del municipio y de la comarca Nerbioi-Ibaizabal.

El Plan se formula con una **vigencia temporal de 8 años**. Con este plazo se pretende que pueda constituir un instrumento de planificación ajustado a los plazos reales de desarrollo y ejecución de acciones a corto, a medio y a largo plazo.

2. Objetivos perseguidos

La formulación del Plan de Acción Local tiene como finalidad:

- Dar respuesta al compromiso adquirido por el Ayuntamiento para seguir trabajando por la sostenibilidad local.
- Hacer partícipe a la población en los procesos de toma de decisión e incrementar la cultura participativa.
- Constituir un instrumento de planificación, para programar de forma ordenada las acciones futuras.
- Constituir un instrumento de gestión y evaluación una vez esté diseñado, vinculándolo a la elaboración de los presupuestos anuales.
- Facilitar la captación de fuentes de financiación supramunicipales.

3. Los compromisos Aalborg + 10

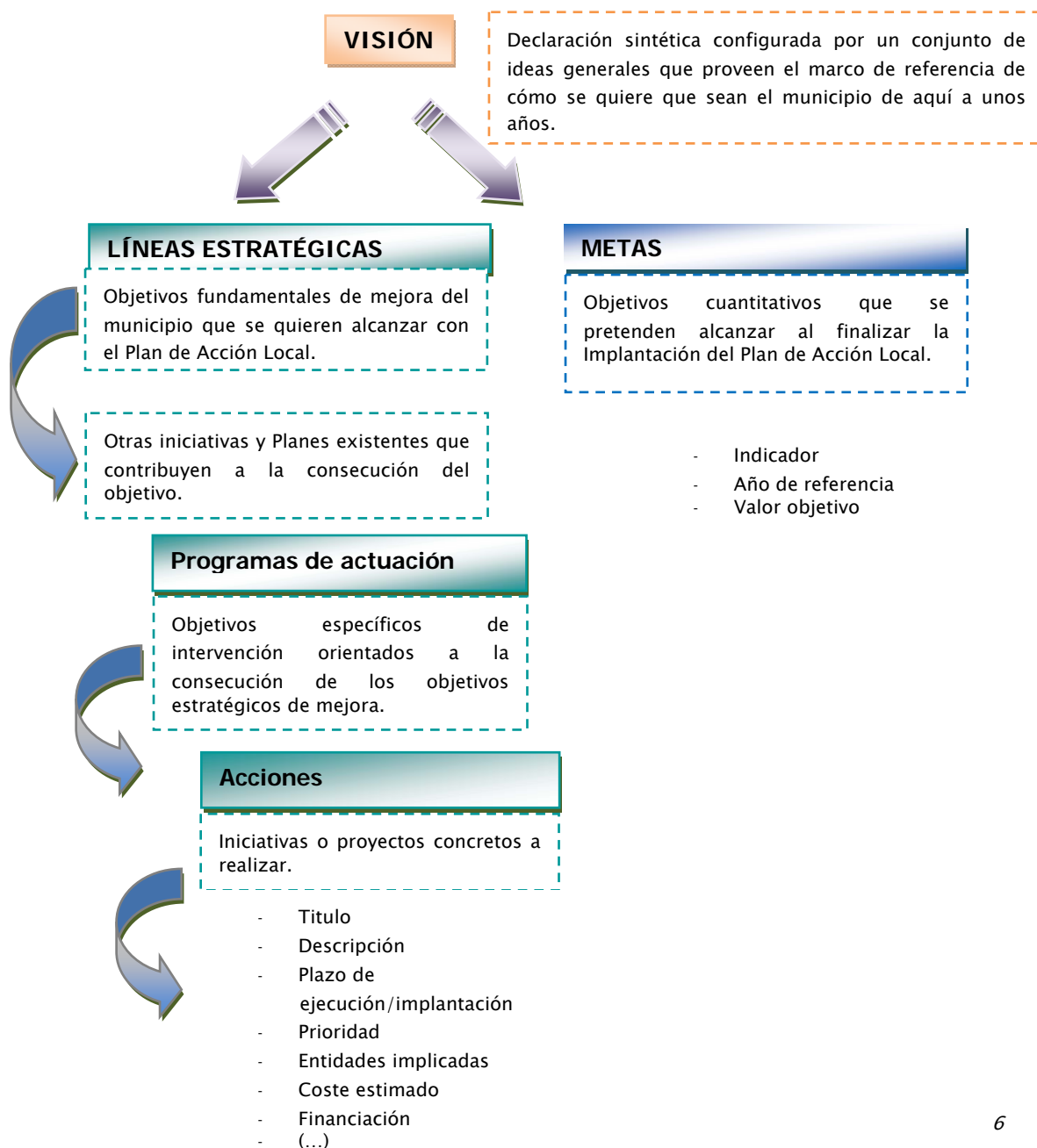
Los Compromisos de Aalborg + 10 constituyen el **marco de referencia básico** a tener en consideración para la formulación del Plan de Acción.

1. **Formas de Gobierno:** impulsar procedimientos de tomas de decisiones a través de la democracia participativa.
2. **Gestión Medioambiental hacia la sostenibilidad:** elaborar programas eficaces de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.
3. **Recursos naturales comunes:** proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.
4. **Consumo y formas de vida responsables:** adoptar y facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos y a fomentar el consumo y la producción sostenibles.

5. **Planeamiento y diseño urbanístico:** asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana y orientar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.
6. **Mejor movilidad y reducción del tráfico:** reconocimiento de la interdependencia entre transporte, salud y medio ambiente y compromiso a promover firmemente formas de movilidad más sostenibles.
7. **Acción local para la salud:** promover y proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía.
8. **Economía local viva y sostenible:** crear y asegurar una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.
9. **Igualdad y justicia social:** asegurar comunidades integradoras y solidarias.
10. **De lo global a lo local:** asumir nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

4. Elementos de la formulación del Plan de Acción Local

La elaboración de un Plan de Acción Local cuenta con los siguientes elementos:



5. Proceso de elaboración del Plan de Acción Local

5.1. Agentes implicados

En la elaboración del Plan de Acción Local han formado parte los siguientes actores y órganos de decisión para el desarrollo de las distintas tareas:

- **Labores técnicas:** desempeñadas por el Equipo Consultor en colaboración con la Dirección política y Técnica del proyecto y la participación del personal técnico.
- **Labores de coordinación y participación INTERNA:** A través de entrevistas individuales a técnicos/as de las distintas áreas municipales y trabajo en grupo con responsables políticos a través de la Comisión Informativa de Urbanismo.
- **Labores de coordinación y participación COMARCAL:** Por medio del COMITÉ UDALTALDE 21 NERBIOI-IBAZABAL órgano de trabajo comarcal compuesto por responsables políticos y técnicos de las distintas áreas municipales de cada municipio.
- **Actuaciones de participación EXTERNA:** a través de la realización de mesas técnicas con agentes económicos y sociales de interés, cuestionario web, encuesta de percepción y Foros de participación ciudadana.

5.2. Metodología

El programa de trabajo se ha dividido en **5 grandes fases:**

1. Definición y puesta en marcha para el lanzamiento del proyecto, que incluye la celebración de reuniones y sesiones para la presentación de proceso y el ajuste de los mecanismos de coordinación y participación a nivel interno en el Ayuntamiento como a nivel externo (ciudadanía y agentes sociales y económicos) a las necesidades de la revisión de la AL21.
2. Formulación estratégica del Plan, definiéndose la visión de municipio para el conjunto del Plan, estableciéndose las metas que se pretenden alcanzar al finalizar la implantación del Plan y concretándose los objetivos estratégicos y operativos, así como las acciones.
3. Caracterización de las acciones, disponiéndose de una definición lo suficientemente detallada como para que el Plan constituya una herramienta de gestión.
4. Diseño de los instrumentos de seguimiento y gestión del Plan
5. Redacción del Documento 2: Plan de Acción y Plan de Seguimiento.

La Agenda Local 21, por concepto y filosofía, debe ir acompañada de un **proceso participativo, tanto interna entre el personal técnico y político del Ayuntamiento como externa con el conjunto de sectores de la ciudadanía**, que la complemente y defina.

Para asegurar la participación ciudadana de calidad, ésta debe ir acompañada de una **estrategia de comunicación** que sirva de soporte informativo y como instrumento de motivación. Se han empleado para ello, en los momentos clave del proceso, los **canales de comunicación habituales del Ayuntamiento** y de la **Oficina Comarcal de Sostenibilidad**.

A lo largo de la formulación del Plan de Acción-AL21, se ha **integrado y articulado la participación interna y externa** a lo largo de las fases señaladas, y las aportaciones han sido incorporadas al documento resultante.

En el cuadro adjunto se describen con más detalle las **actuaciones participativas desarrolladas** a lo largo del proceso.

PARTICIPACIÓN INTERNA	OBJETIVO / DESARROLLO
Pleno municipal	Presentación del proyecto
Entrevistas de diagnóstico con técnicos municipales	Identificación y recopilación de información disponible Valoración de la situación municipal en sus ámbitos de trabajo. Posibles líneas de intervención
Distribución del diagnóstico a los Grupos de la Corporación	Contraste del diagnóstico
Formulación estratégica del Plan de Acción con los responsables municipales	Formulación estratégica Diseño de un borrador de esquema de Plan de Acción
Diseño del esquema de Plan de Acción con los Técnicos/as municipales	Aportaciones al borrador de esquema de Plan de Acción; propuesta de objetivos y acciones
Distribución a los Grupos de la Corporación.	Contraste del borrador de esquema del Plan de Acción. Valoración y propuesta de acciones y adecuación de líneas estratégicas y programas
Reuniones de caracterización de acciones con técnicos/as municipales	Caracterización de las acciones definidas en el esquema de Plan de Acción
Comisión Informativa de Urbanismo: Validación esquema Plan de Acción	Validación del esquema del Plan de Acción. Aprobación del documento final

PARTICIPACIÓN EXTERNA	OBJETIVO / DESARROLLO
Mesas técnicas con agentes económicos y sociales municipales	Contraste de las principales conclusiones del diagnóstico con los agentes municipales. Líneas de intervención y propuestas de acción
Foro ciudadano de contraste del diagnóstico	Se recogen los puntos de vista de la ciudadanía respecto del borrador de diagnóstico. Aportaciones al mismo y valoración de los ámbitos de intervención.
Foro ciudadano de aportaciones al Plan de Acción	Se recogen los puntos de vista de la ciudadanía respecto del borrador del nuevo Plan de Acción de Agenda Local 21 y se priorizan los objetivos propuestos en el mismo.
PARTICIPACIÓN A NIVEL COMARCAL	OBJETIVO / DESARROLLO
Comité Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal	Se identifican 2 tipos de acciones comarcales: a. Aquellas cuya competencia de ejecución recae sobre la Oficina Comarcal de Sostenibilidad. b. Aquellas que por su carácter podrían ser trabajadas (en un futuro cercano y/o lejano) desde una perspectiva comarcal. En este caso, el órgano competente de su ejecución sería el Comité UT21 Nerbioi-Ibaizabal.

El documento que recoge las acciones caracterizadas se entrega en formato digital junto con el Plan de Acción y Seguimiento.

6. Visión

Se indica a continuación la visión para Etxebarri 2020:

En el año 2020 Etxebarri es municipio con una sociedad integradora, solidaria y con un alto sentido de identidad y pertenencia, con una economía dinámica e innovadora y un desarrollo social que permite cubrir plenamente las necesidades de su población y con un entorno urbano y natural de calidad que hacen del municipio un lugar agradable para vivir y disfrutar.

7. Metas

Se indican a continuación las Metas aprobadas para Etxebarri para el 2020:

LE.1. DESARROLLAR UNA GESTIÓN MUNICIPAL QUE PROMUEVA EL ACCESO A LA INFORMACION, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA COMUNICACION EN VALORES DE SOSTENIBILIDAD Y PROPICIE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Mantener una media anual superior a 12 actividades de educación ambiental.	Nº de actividades de educación ambiental/año
Alcanzar una media anual superior a 12 reuniones de participación ciudadana.	Nº de reuniones de participación ciudadana/año

LE.2. DESARROLLAR UNA ORDENACION Y GESTION TERRITORIAL Y NATURALÍSTICA QUE PROMUEVA UN USO DEL ESPACIO SIN COMPROMETER SUS VALORES

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
No superar un porcentaje de suelo artificializado del 10,5%	Superficie municipal artificializada (%)

LE.3. DESARROLLAR UNA MOVILIDAD EFICIENTE, COMPETITIVA, EQUITATIVA, SALUDABLE Y SEGURA QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Llegar a 4Km en la red de local de vías ciclables	Km de red de vías ciclables

LE.4 PROMOVER FORMAS DE VIDA RESPONSABLES Y UN USO Y GESTIÓN EFICIENTES DE LOS BIENES NATURALES COMUNES Y RESIDUOS

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Alcanzar un porcentaje del 30% en la recogida selectiva de residuos.	% de residuos urbanos recogidos selectivamente/año
Alcanzar un valor de 95 Kwh/hab./año en el consumo energético del alumbrado público	Kwh/hab/año

LE.5 GESTIONAR DE MANERA RESPONSABLE EL RIESGO, MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y AVANZAR EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
No aumentar la emisión de gases efecto invernadero del municipio de 3,49 tn.CO ₂ e/hab./año	Tn. CO ₂ e/hab./año del municipio

LE.6 DESARROLLAR UNA ECONOMIA DIVERSIFICADA Y COMPETENTE QUE PROMUEVA EL EMPLEO LOCAL EN ARMONIA CON EL ENTORNO, FORTALECIENDO EL TRABAJO EN RED

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Mantener el número de establecimientos respecto del año actual.	Generación de empresas. Saldo neto de establecimientos por cada mil habitantes(‰)
Mantener la superficie comercial minorista respecto al año actual.	m ² /1000 habitantes

LE7 PROMOVER EL BIENESTAR, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Mantener el nivel de respuesta a las necesidades de Ayudas Económicas	Nº de demandas asistidas/ Nº de demandas totales admitidas

LE8. DESARROLLAR UNA OFERTA SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DIVERSIFICADA Y PARTICIPATIVA

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Mantener la media anual de actividades de euskera, cultura, juventud, mujer y deporte desarrolladas con participación del ayuntamiento	Nº de actividades desarrolladas con participación del ayuntamiento

8. Líneas estratégicas, programas y acciones (LPA)

LE 1. DESARROLLAR UNA GESTIÓN MUNICIPAL QUE PROMUEVA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN VALORES DE SOSTENIBILIDAD Y PROPICIE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa 1.1. Impulsar y reforzar la sensibilización y la participación ciudadana generadoras de patrones de vida más sostenibles y participativos hacia la co-responsabilidad

- A.1.1.1 Elaborar un Manual de Participación Ciudadana
- A.1.1.2 Educar y formar para la participación mediante programas de formación y sensibilización (Agenda 21 Escolar, campañas, etc.) en materia de sostenibilidad en coordinación con la Oficina Comarcal dirigidos a la ciudadanía y agentes económicos y sociales

Programa 1.2. Gestión del cambio hacia una administración más cercana y facilitadora del acceso a la información

- A.1.2.1 Desarrollar un Servicio de Atención Ciudadana
- A.1.2.2 Continuar con el proyecto BiscayTIK como vía de acceso a la E-Administración

Programa 1.3. Integrar criterios medioambientales en el desarrollo de las actividades del ayuntamiento

- A 1.3.1. Desarrollo de políticas y actuaciones de compra y contratación pública verde
- A 1.3.2. Mejora ambiental de la administración municipal (eficiencia en el uso de recursos, gestión de residuos,...) mediante el apoyo en el desarrollo de herramientas en los diferentes servicios y actividades

Programa 1.4. Gestión activa del Plan de acción de Agenda Local 21

- A.1.4.1. Implantar mecanismos estables de planificación, coordinación y seguimiento del proceso de Agenda Local 21
- A.1.4.2. Fomentar la conexión entre el mecanismo de gestión interna y el de participación ciudadana para la gestión anual del Plan de AL21
- A.1.4.3. Avanzar en mecanismos de coordinación interna y transversalidad

LE.2. DESARROLLAR UNA ORDENACION Y GESTION TERRITORIAL Y NATURALÍSTICA QUE PROMUEVA UN USO DEL ESPACIO SIN COMPROMETER SUS VALORES

Programa 2.1. Incorporar criterios de sostenibilidad y vertebración del municipio en la planificación urbana

- A.2.1.1 Promover el soterramiento de la N-634
- A.2.1.2 Ejecutar el Proyecto Mirador en la zona norte de la calle Santa Marina que permita el realojo en VPO
- A.2.1.3 Elaborar un PGOU con criterio de sostenibilidad

Programa 2.2. Conservar, recuperar y poner en valor las zonas y elementos de interés ecológico y paisajístico

- A.2.2.1 Realizar estudios de caracterización del medio natural y el paisaje del municipio, identificando los espacios de interés, definiendo las actuaciones de conservación/ recuperación a desarrollar
- A.2.2.2 Desarrollar actuaciones de recuperación y mantenimiento de la ribera fluvial y otros espacios de interés
- A.2.2.3. Promover la recuperación del entorno del ámbito de la presa de San Antonio como espacio natural y de ocio
- A.2.2.4. Dotar de una oferta de huertos de ocio con criterios ecológicos en colaboración con el movimiento asociativo
- A.2.2.5. Incorporar itinerarios peatonales a la red de senderos homologados (PR)

Programa 2.3. Puesta en valor del paisaje urbano y protección del patrimonio cultural

- A.2.3.1. Poner en valor del Molino de Zubiondo como infraestructura para el desarrollo de actividades en el entorno fluvial
- A.2.3.2. Consolidar el proyecto Sustarritatik–Ahora
- A.2.3.3. Elaborar un Mapa Toponímico y Topográfico del Municipio
- A.2.3.4. Promover el Camino de Santiago y desarrollar el tramo de Etxebarri

Programa 2.4. Desarrollo de una política de vivienda que satisfaga las necesidades locales priorizando la conservación, mejora y uso eficiente del espacio ya construido

- A.2.4.1. Fomentar la promoción de nueva vivienda de VPO
- A.2.4.2. Desarrollar actuaciones que potencien la puesta en marcha de viviendas vacías
- A.2.4.3. Bonificar la licencia de obras para la rehabilitación de viviendas cuando conlleve mejora en la eficiencia energética
- A.2.4.4. Adoptar medidas de carácter urbanístico que favorezcan la promoción de viviendas en solares urbanizados
- A.2.4.5. Adecuar las viviendas municipales de la calle Santa Ana para su uso en casos de emergencia social

LE.3. DESARROLLAR UNA MOVILIDAD EFICIENTE, COMPETITIVA, EQUITATIVA, SALUDABLE Y SEGURA QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

Programa3.1. Resolución de los flujos de movilidad fomentando los medios de transporte no motorizados

- A.3.1.1. Completar el equipamiento de la red de itinerarios peatonales seguros
- A.3.1.2. Promover la ejecución del Parque Lineal del Nervión y el Ibaizabal
- A.3.1.3. Impulsar el desarrollo del Plan Ciclable de Bizkaia en la comarca
- A.3.1.4. Promover y participar en la implantación de un sistema comarcal de modos de transporte sostenibles: préstamo de bicicletas, car sharing, car pooling, u otros
- A.3.1.5. Diseñar y desarrollar una red urbana de itinerarios ciclables promoviendo la intermodalidad con el resto de sistemas de transporte

- A 3.1.6. Promover y coordinar el desarrollo de las conexiones peatonales y ciclables con Basauri (puente de Euskotren y paseo de Ribera) y Bolueta y su conexión con la red municipal
- A 3.1.7. Incentivar el uso del transporte público para desplazamientos internos
- A 3.1.8. Mejorar el transporte urbano con Etxebarri Bus adaptándolo a las nuevas necesidades derivadas de las nuevas infraestructuras de transporte previstas
- A 3.1.9. Desarrollar un proyecto de camino escolar con los centros educativos del municipio
- A 3.1.10. Dotar zonas de coexistencia (peatón-vehículos) en calles del municipio

Programa 3.2. Mejora del tráfico y de la red viaria

- A 3.2.1. Completar las medidas de ordenación y tranquilización del tráfico y de señalización viaria previstas, haciendo que todas las vías urbanas sean zona 30
- A 3.2.2. Mejorar el viario del polígono Lezama-Leguizamon

Programa 3.3. Garantizar una accesibilidad universal

- A 3.3.1. Completar el Plan de Accesibilidad en la vía pública
- A 3.3.2. Promover la mejora de la accesibilidad en los centros de infantil del CEIP Kukullaga
- A 3.3.3. Revisar las plazas reservadas para minusválidos y redistribuirlas para su adecuación a las necesidades en equipamientos y viviendas
- A 3.3.4. Redacción del proyecto y construcción de rampas mecánicas en la Calle Andalucía

Programa 3.4. Educación por la movilidad sostenible y la seguridad vial

- A 3.4.1. Sensibilizar sobre el uso seguro y responsable de los itinerarios ciclables compartidos por todos los/las usuarios/as de la vía pública
- A 3.4.2. Sensibilizar a la población en la movilidad sostenible y el uso del vehículo motorizado privado.

LE.4. PROMOVER FORMAS DE VIDA RESPONSABLES Y UN USO Y GESTIÓN EFICIENTES DE LOS BIENES NATURALES COMUNES Y RESIDUOS

Programa 4.1. Mejora del ciclo integral del agua, desde su captación hasta su devolución al medio

- A 4.1.1. Desarrollar un proyecto para utilizar agua de lluvia o de otros orígenes para usos no sanitarios
- A 4.1.2. Implantar en la administración local medidas planificadas para el control y ahorro del agua

Programa 4.2. Ahorro y eficiencia energética e impulso de las energías renovables

- A 4.2.1. Avanzar en la administración municipal en la producción y utilización de fuentes energéticas locales, limpias y renovables
- A 4.2.2. Completar las auditorías energéticas en edificios municipales y ejecución de acciones de eficiencia energética en los mismos
- A 4.2.3. Ejecutar medidas de eficiencia energética en el alumbrado público
- A 4.2.4. Sistematizar el control y seguimiento de los consumos energéticos de los edificios e instalaciones municipales.
- A 4.2.5. Adquirir vehículos eléctricos o híbridos en la sustitución de vehículos de la flota municipal

Programa 4.3. Reducción, reutilización, reciclado y valorización de los residuos

- A 4.3.1. Desarrollar acciones de refuerzo y ampliación de la recogida selectiva de residuos
- A 4.3.2. Impulsar la recogida selectiva de residuos orgánicos y la implantación del compostaje individual y comunitario

LE.5. GESTIONAR DE MANERA RESPONSABLE EL RIESGO, MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y AVANZAR EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Programa 5.1. Mejora y eficacia en la gestión del riesgo y de las actividades económicas

- A 5.1.1. Actualización del Plan de Autoprotección de los edificios municipales
- A 5.1.2. Proporcionar la ambientalización del tejido económico a través de la participación en programas específicos.

Programa 5.2. Mejora de la calidad ambiental y reducción de la contaminación

- A 5.2.1. Elaborar un mapa de ruido
- A 5.2.2. Realizar mediciones periódicas de la calidad del aire
- A 5.2.3. Recuperar suelos potencialmente contaminados de titularidad pública cuando sea social, técnica y económicamente viable.
- A.5.2.4. Promover la utilización de vehículos eléctricos mediante la implantación de infraestructuras de recarga en el municipio

Programa 5.3. Gestión de la lucha contra el cambio climático

- A 5.3.1. Calcular anualmente el inventario de gases de efecto invernadero/huella de carbono del municipio y de la actividad del ayuntamiento

LE.6. DESARROLLAR UNA ECONOMIA DIVERSIFICADA Y COMPETITIVA QUE PROMUEVA EL EMPLEO LOCAL EN ARMONIA CON EL ENTORNO, FORTALECIENDO EL TRABAJO EN RED

Programa 6.1. Consolidación del tejido económico actual.

- A 6.1.1. Apoyar a las empresas en el desarrollo de nuevas líneas de producto y nuevas tecnologías dirigidas a sectores de futuro
- A 6.1.2. Apoyar a las empresas en la búsqueda de nuevos mercados
- A 6.1.3. Impulsar la renovación de establecimientos y su oferta comercial y de servicios
- A 6.1.4. Realizar actuaciones sectoriales de mejora competitiva

Programa 6.2. Creación de redes de comunicación y colaboración público-privado.

- A 6.2.1. Fortalecer la competitividad empresarial mediante la creación de redes entre empresas
- A 6.2.2. Establecer mecanismos de comunicación permanentes entre la Administración y los diferentes agentes económicos: empresas, asociaciones,...
- A 6.2.3. Establecer mecanismos de colaboración entre los centros de formación y los centros tecnológicos y las empresas

Programa 6.3. Promoción de oportunidades para el emprendizaje y el autoempleo.

- A 6.3.1. Poner en marcha acciones para la atracción y promoción de empresas en sectores de futuro
- A 6.3.2. Reforzar el servicio del Behargintza de atención para la creación y consolidación de iniciativas empresariales

Programa 6.4. Mejora de la empleabilidad de demandantes de empleo pertenecientes al ámbito local reforzando la oferta formativa adaptándola a las necesidades reales del mercado

- A 6.4.1. Trabajar en las capacidades de las personas: pro-actividad, premio al esfuerzo, confianza, trabajo en equipo
- A 6.4.2. Desarrollar una oferta formativa para colectivos de personas desempleadas en sectores específicos
- A 6.4.3. Desarrollar una oferta formativa en sectores de futuro: energías renovables, tercera edad, domótica, realidad virtual, videojuegos...
- A 6.4.4. Desarrollar programas de formación para la acción
- A 6.4.5. Aplicar metodologías que fomenten un proceso de formación activa

Programa 6.5. Dar respuesta a las necesidades del sector comercial

- A 6.5.1. Promover las TICs en el comercio de Etxebarri
- A 6.5.2. Promover la puesta en marcha de una Web de Asociación de Comerciantes
- A 6.5.3. Promover la implantación de actividades comerciales tractoras que completen y refuercen la oferta comercial del municipio

LE.7.PROMOVER EL BIENESTAR, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN

Programa 7.1. Bienestar, integración e inclusión social de todas las personas

- A 7.1.1. Desarrollar el proyecto de diseño de cartera de servicios y prestaciones municipales
- A 7.1.2. Realizar el diseño y puesta en funcionamiento de una herramienta informática propia para el estudio de la atención del SSB
- A 7.1.3. Mantener ayudas económicas para familias en riesgo de exclusión social

- A 7.1.4. Desarrollar servicios de apoyo a personas cuidadoras de personas dependientes
- A 7.1.5. Promover la dotación de un centro de día
- A 7.1.6. Realizar una mejora y análisis del abordaje de los casos de violencia de género
- A 7.1.7. Firmar un convenio de colaboración con Banco de alimentos, Caritas y Ayuntamiento
- A 7.1.8. Colaborar en el programa "Ahora más que nunca" de la Cruz Roja
- A 7.1.9. Firmar un convenio de colaboración para atención conjunta del Servicio Vasco de Empleo – Lanbide y los Servicios Sociales Municipales en el marco de Inclusión Activa.
- A 7.1.10. Promover la participación del EISE en las Redes sociales

Programa 7.2. Impulso de un entorno vivencial y unos hábitos saludables entre la población

- A 7.2.1. Desarrollar actividades para la promoción de hábitos saludables entre la población

Programa 7.3. Promoción de una sociedad más igualitaria desde la perspectiva de género

- A 7.3.1. Elaborar un diagnóstico sobre igualdad de género y diseño de un plan municipal de igualdad para Etxebarri
- A 7.3.2. Desarrollar de las acciones establecidas en el Plan de Igualdad elaborado

Programa 7.4. Fomento de la actividad solidaria del municipio

- A 7.4.1. Mantener la aportación del presupuesto municipal para actividades de solidaridad Internacional

L8. DESARROLLAR UNA OFERTA SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DIVERSIFICADA Y PARTICIPATIVA

Programa 8.1. Promoción y normalización del conocimiento y uso del euskara

- A 8.1.1. Elaborar y desarrollar un nuevo Plan de Euskera
- A 8.1.2. Intensificar las medidas del Plan de Uso del Euskera

A 8.1.3. Promover el desarrollo del Euskera Elkartea que promueva y favorezca el uso del euskera por la población

A 8.1.4. Desarrollar el proyecto Kontaidazu

Programa 8.2. Mejora del acceso al sistema educativo

A 8.2.1. Promover que se complete el mapa escolar del municipio

Programa 8.3. Dinamizar y fomentar la participación de la población juvenil

A 8.3.1. Elaborar un nuevo diagnóstico de juventud y diseño de un nuevo plan joven (2015-2020)

A 8.3.2. Dotar de infraestructuras de equipamientos juveniles

A 8.3.3. Realizar un estudio sobre lonjas juveniles.

Programa 8.4. Oferta cultural, de ocio y deportiva atractiva y participativa

A 8.4.1. Redactar y ejecutar un nuevo Plan Estratégico de Cultura y Deportes

A 8.4.2. Diseñar y desarrollar de espacios e infraestructuras socioculturales

A 8.4.3. Optimizar la gestión del polideportivo

A 8.4.4. Habilitar un espacio de convivencia para la población infantil y sus padres y madres

A 8.4.5. Favorecer la utilización del río como espacio para el desarrollo de proyectos de ocio activo

EL PLAN DE SEGUIMIENTO

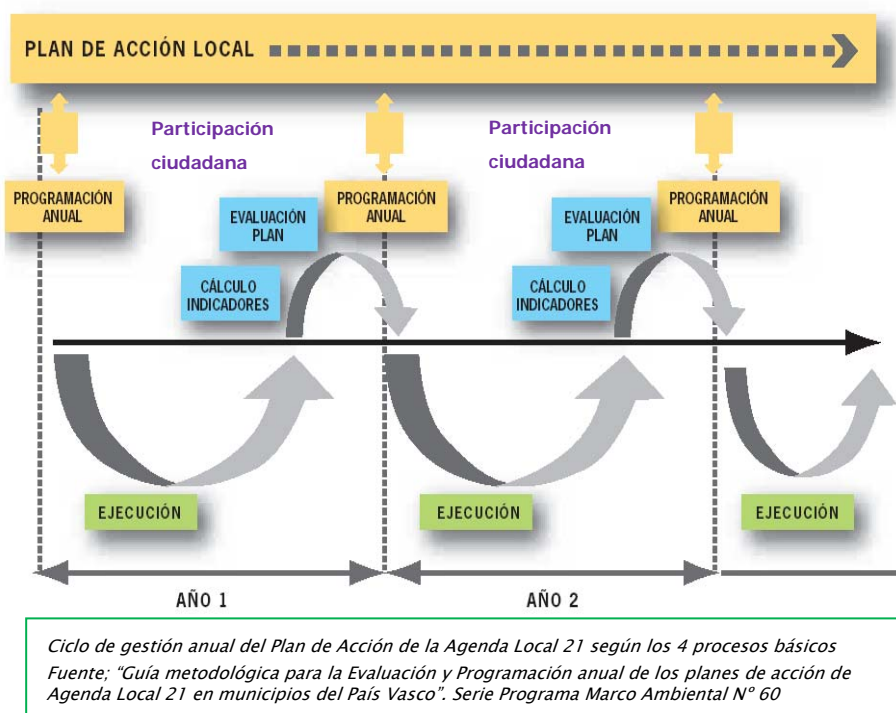
1. Finalidad del Plan de Seguimiento

El Plan de Seguimiento tiene como objetivo **definir instrumentos de monitorización de la implantación del Plan de Acción Local para la Sostenibilidad**, evaluando el grado de cumplimiento de las propuestas y su efectividad, así como el cálculo de indicadores.

De esta forma, el Plan de Acción se puede ir adecuando a las nuevas circunstancias y situaciones que se produzcan, adaptándolo a la evolución del contexto ambiental y socioeconómico del municipio.

2. Las operaciones del Plan de Seguimiento

Para que el Plan de Acción pueda ejercer plenamente como instrumento efectivo de gestión, desde Udalsarea 21 (Red vasca de municipios hacia la sostenibilidad) se promueve la **integración de varios procesos de aplicación periódica**, que en su conjunto configuran un modelo propio de gestión de la Agenda Local 21.



Así, la gestión anual del Plan de Acción permitirá cada año valorar y comunicar la evolución del logro de objetivos sostenibilistas (indicadores de sostenibilidad), las actuaciones realizadas de la Agenda Local 21 (evaluación de la ejecución del Plan), y establecer las actuaciones a realizar durante el año siguiente (programación anual del Plan), preferentemente vinculándolas a los presupuestos municipales.

OPERACIÓN ¹	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD LOCAL (ISL)	Cálculo anual del sistema de indicadores de sostenibilidad local del País Vasco en el marco del programa de evaluación y seguimiento de las AL21 del ejercicio correspondiente, mediante la herramienta MUGI21.	El cálculo de los ISL permite: - Conocer y evaluar el estado y las tendencias del municipio. - Evaluar los resultados de las acciones ejecutadas a lo largo del año. Comunicar a la ciudadanía de una manera clara y sencilla el estado, tendencia y grado de desarrollo sostenible del municipio.
CÁLCULO DEL INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)	El cálculo de los Inventarios de gases de efecto invernadero.	El cálculo del inventario de emisiones de GEI's permite conocer el reparto de las emisiones debidas al consumo de combustible y de electricidad y transporte de la propia actividad de la administración local, así como las asociadas al municipio.
EVALUACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL (PAL)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración anual del grado de ejecución de los Planes de Acción mediante metodología estandarizada y la aplicación informática MUGI 21. • La evaluación del grado de ejecución de cada una de las acciones permite clasificarlas según su estado de desarrollo. A partir de ello, se calcula el grado de implantación global del Plan. • Incluye la extracción de indicadores de ejecución según diferentes variables (prioridad, temática, tipología) que permite un análisis evolutivo del municipio y su comparación con otros procesos. 	<p>Aporta una información valiosa para la toma de decisiones y la orientación de la gestión municipal del Plan hacia una mayor eficacia y eficiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aporta una visión global del grado de ejecución del PAL. - Reúne información: permite incluir actuaciones que, no estando programadas, contribuyen a avanzar en el desarrollo de acciones u objetivos. - Permite detectar aquellos puntos donde existen dificultades especiales para proponer mejoras. <p>Ofrece datos concretos para comunicar a los diferentes agentes implicados – agentes políticos, técnicos y ciudadanía– y dar a conocer la evolución de la Agenda Local 21</p>
COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS	<p>Una vez finalizado el proceso de cálculo de indicadores y GEIs y evaluación del grado de implantación, es necesario comunicar los resultados obtenidos al conjunto de actores asociados a la Agenda Local 21:</p> <ul style="list-style-type: none"> - agentes técnicos implicados en el Plan - miembros del equipo de gobierno - ciudadanía y agentes sociales y económicos 	<p>A través de la comunicación interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la internalización del Plan de Acción por parte del cuerpo técnico municipal implicado, que favorezca la inclusión de las acciones del Plan en su actividad y una mayor coordinación y comunicación interna. <p>A través de la comunicación externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la comunicación periódica a la población acerca de la actuación del Ayuntamiento a favor de la sostenibilidad en base a información contrastada. - Facilitar la consolidación de los órganos de participación ciudadana a través del seguimiento de la ejecución del Plan y su posterior programación.

¹ Todas las operaciones tienen una periodicidad anual, salvo la Revisión del Plan de Acción, cuya frecuencia será de 8 años.

		<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la participación ciudadana integrando a la ciudadanía en el proceso de programación anual de actuaciones.
MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA AGENDA LOCAL 21 (tak21)	<ul style="list-style-type: none"> • tak 21 es el sistema de medición y reconocimiento de la calidad global de las Agendas Locales 21 de la CAPV. Se define sobre la valoración de 5 cualidades: Estratégico, Transversal, Participativo, Operativo y Sostenible. • Es un sistema de auditoría promovido por Udalsarea 21 y forma parte del modelo de gestión de los procesos de Agenda Local 21 de los municipios de la Red. 	<p>Permite</p> <ul style="list-style-type: none"> - mejorar la planificación de las Agendas 21 Locales a partir de un correcto diagnóstico. - detectar aquello que el municipio mejor hace y también aspectos que se deben mejorar.
PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES	<p>Definir las actuaciones a realizar durante el año siguiente que contribuyan a la implantación del Plan de Acción, tomando como referencia las acciones planificadas en el mismo para el año correspondiente y los resultados obtenidos de la evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vincular la planificación plurianual del Plan de Acción con el presupuesto municipal y la gestión que realizan los servicios municipales implicados. - Ajustar más adecuadamente la ejecución del Plan a la evolución de las necesidades de actuación y a los recursos económicos y humanos existentes. - Formular proyectos y actuaciones asociadas al Plan orientados a la captación de financiación supramunicipal durante el año siguiente. - Disponer de unos hitos temporales cercanos que hagan más visible y próximo el proceso de Agenda Local 21 al conjunto de técnicos municipales.
REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	<p>Elaboración de un nuevo Plan de Acción plurianual que sustituya al previo.</p>	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adaptar los objetivos y acciones del Plan a la evolución legislativa, técnica, económica y social de los aspectos asociados a la sostenibilidad. - ajustarlo al nivel de implantación de las actuaciones del Plan según ámbitos temáticos. - adecuarlo a la evolución socio ambiental del municipio.

3. El MUGI 21 como instrumento de apoyo a la gestión del Plan

El MUGI 21 es una **aplicación informática** diseñada y desarrollada a medida para los municipios miembros de Udalsarea 21 que facilita **la gestión integrada de los principales procesos de gestión y seguimiento de la Agenda Local 21**: evaluación del Plan, cálculo de indicadores, programación de acciones y revisión (planificación) del Plan.

Existen, además, otras herramientas como la Metodología de cálculo de los indicadores de sostenibilidad local, la aplicación informática tak21 o el Programa de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Acción Local, entre otros, que facilitan el desarrollo de las operaciones de este modelo de gestión.

4. ¿Quién participa en la gestión del Plan?

El proceso de gestión del Plan de Acción exige los siguientes compromisos

FIGURA	DEFINICIÓN	ROL
<i>COORDINADOR /A DEL PROCESO A NIVEL COMARCAL</i>	Responsable técnico del UT21 Nerbioi-Ibaizabal asociado a la gestión de la Agenda Local 21.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitación e impulso del conjunto del proceso. • Comunicación, asistencia y seguimiento al conjunto de agentes implicados en el proceso. • Gestión documental y de la información en entorno MUGI 21. • Elaboración de informe de programación. • Comunicación con Udalsarea 21 y evaluador/a externo. • Tratamiento y elaboración de informe de resultados.
<i>COORDINADOR /A DEL PROCESO A NIVEL MUNICIPAL</i>	Responsable técnico del Ayuntamiento asociado a la gestión de la Agenda Local 21.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al coordinador/a del UT21 Nerbioi-Ibaizabal. • Coordinación interna para facilitar datos e información al UT21 Nerbioi-Ibaizabal.
<i>AGENTES IMPLICADOS</i>	Personal técnico o cargos electos implicados en la ejecución del Plan de Acción del Ayuntamiento, empresas municipales, UT21 Nerbioi-Ibaizabal u otras entidades comarcales con competencias municipales traspasadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la totalidad de actuaciones realizadas asociadas al Plan de Acción. • Validación posterior de las actuaciones integradas y evaluadas. • Formulación de las actuaciones a realizar asociadas al Plan y coste asociado.

FIGURA	DEFINICIÓN	ROL
EVALUADOR/A	<p>Personal técnico asignado específicamente para la evaluación del proceso con competencias específicas para esta tarea y suficientemente capacitado.</p> <p>Este rol puede ser desempeñado por la Técnica de Medio Ambiente o el personal técnico del UT21 Nerbioi-Ibaizabal, si bien es preferible que se trate de un agente externo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia metodológica al coordinador/a del proceso. • Asistencia a la presentación inicial del proceso y final de resultados que aporte criterios a agentes. • Evaluación del grado de ejecución de las acciones acorde a los criterios establecidos en la guía metodológica. • Control de la calidad del proceso y validación del cumplimiento mínimo de los criterios metodológicos. Si es necesario, asistencia al coordinador/a.

5. Propuesta del Modelo de Seguimiento

Se propone a continuación un modelo de seguimiento del proceso tanto desde los órganos de gestión municipal y comarcal como desde los de participación ciudadana.

Participación Interna:

El seguimiento del proceso se realizara en varios niveles:

Nivel	Órgano	Naturaleza	Funciones
Municipal	Comisión de Urbanismo, obras y servicios y medio ambiente	Política	Información, seguimiento y participación a nivel local.
Comarcal	Comité Udaltalde del UT21 Nerbioi-Ibaizabal	Mixta (integrado por los responsables municipales, políticos y técnicos, de los ayuntamientos miembros)	Información, seguimiento y participación a nivel comarcal

Ambos órganos se convocarán con la frecuencia que el desarrollo y seguimiento de la Agenda Local 21 así lo requiera. Con el propósito de cumplir con las metas establecidas, sería conveniente que se celebraran lo **mínimo dos reuniones por cada órgano al año.**

Participación Externa

La participación y seguimiento de la ciudadanía se podrá realizar a través de diversos métodos, como la organización de foros o talleres de participación, y se ensamblará en función de la programación anual. Se celebrarán por lo menos 1 vez al año.

La participación externa puede ser:

- Ligada al propio proceso de la Agenda Local 21: mecanismos de participación ciudadana de seguimiento, evaluación y programación de la Agenda Local 21
- Sectorial o temática: mecanismos de participación ciudadanas como por ejemplo foros de movilidad, calidad del aire, biodiversidad, Ayuntamiento–empresa, reuniones enmarcadas en procesos de diseño de estrategias de participación, etc.